

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali, 26 de abril de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 113, 13 y 372 folios escritos incluyendo 6 CDS, 2 anexos sin foliar.

Va al Despacho de la Magistrada Ponente doctora **ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ**, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: DIANA PATRICIA LARRAHONDO CHAMORRO
DDO: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
RAD: 009-2014-00848-01

Santiago de Cali,

AUTO No. 455

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL606-2022 del 1 de marzo de 2022, mediante la cual resolvió NO CASAR la Sentencia No. 187 del 15 de noviembre de 2017, proferida por la Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali, 26 de abril de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 39, 18 y 12 folios incluyendo 3 CDS.

Va al Despacho de la Magistrada Ponente doctora **ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ**, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: GUILLERMO LEON OSORIO
DDO: POSITIVA CIA DE SEGUROS S.A.
RAD: 009-2014-00365-01

Santiago de Cali, 26 de abril de 2022

AUTO No. 454

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL176-2020 del 28 de enero de 2020, mediante la cual resolvió CASAR la Sentencia No. 394 del 11 de noviembre de 2015, proferida por la Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-015-2021-00282- 01 (171/2022)

DTE : DOLORES CECILIA MARTINEZ RIASCOS

VS. COLPENSIONES –PORVENIR-PROTECCION Y LA UGPP.

AUTO N. 459

Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por las demandadas y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES y la UGPP, a la sentencia número 02 de 20 de enero de 2022, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-015-2027-00415- 01 (166/2022)

DTE : SONY ANGELITA MUÑOZ MELENDEZ

VS. COLPENSIONES

AUTO N.

Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por COLPENSIONES y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, a la sentencia número 240 de 25 de octubre de 2021, proferida por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-009-2021-00363- 01 (176/2022)

DTE : LUIS ALBERTO SALAZAR LOZADA

PLANTIFORMAS S.A.

VS. PLANTIFORMAS S.A. - SU TEMPORAL S.A.S-

Litis Consorte Necesaria por Pasiva: GRUPO MODAPLASS S.A.S.

Litis Consorte Necesaria por Pasiva: ADECCO COLOMBIAS.A.

AUTO N. 462

Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia número 061 de 09 de marzo de 2022, proferida por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ely Alcira Segura Diaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-002-2021-00045- 01 (182/2022)

DTE : LUZ NUBIA MURILLO MEJIA

VS. COLPENSIONES y PORVENIR S.A.

AUTO N. 467

Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por las partes y el grado jurisdiccional a favor de COLPENSIONES a la sentencia Número 083 del 25 de marzo de 2022, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-008-2021-00636- 01 (184/2022)

DTE : LILIANA LEAL RADA

VS. COLPENSIONES – SKANDIA-PORVENIR- MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

AUTO N. 471

Santiago de Cali, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por COLPENSIONES E.I.C.E., PORVENIR S.A. y SKANDIA S.A. y el grado jurisdiccional a favor de COLPENSIONES a la sentencia Número 087 del 31 de marzo de 2022, proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Diaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-009-2022-00049- 01 (178/2022)

DTE : JUAN CARLOS MORALES

**VS. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A. - SEGUROS DE VIDA ALFAS.A-**

AUTO N.464

Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por SEGUROS DE VIDA ALFA S.A., en contra de la sentencia Número 080 del 25 de marzo de 2022, proferida por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Diaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali, 26 de abril de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 56, 606 y 15 folios escritos incluyendo 3 CDS.

Va al Despacho de la Magistrada Ponente doctora **ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ**, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: SILVIO ELOY CUERO MESA
DDO: EMPRESA DE BUSES BLANCO Y NEGRO S.A Y OTROS
RAD: 008-2014-00073-01

Santiago de Cali, 26 de abril de 2022

AUTO No. 453

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL617-2022 del 1 de marzo de 2022, mediante la cual resolvió NO CASAR la Sentencia No. 373 del 15 de noviembre de 2018, proferida por la Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA TERCERA DE DECISIÓN LABORAL**

REF. ORDINARIO

DTE: ANA SULMIRA GIRON

DDO: PLASTIC FILMS INTERNACIONL S.A.

RADICACIÓN01: 760013105019202000011 01

AUTO NUMERO 455

Santiago de Cali, veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

Respecto a la solicitud que antecede, se debe recordar a la apoderada judicial de la parte actora que el proceso ha ingresado a esta Sala el 04/05/2021, y que se han venido diligenciado los expedientes que ingresaron con anterioridad.

Oportunamente se fijará fecha en el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ely Alcira Segura Diaz', is written over a faint, circular stamp. The signature is fluid and cursive.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-018-2020-00288- 01 (169/2022)

Sentencia emitida por el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali

DTE : LARRY COMISIÓN RODRÍGUEZ

VS. Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfamiliar Andi – Comfandi.

AUTO N. 457

Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por las partes a la sentencia número 009 de 17 de noviembre de 2021, proferida por el Juzgado Diecinueve Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-001-2015-00098- 01 (174/2022)
DTE : HECTOR MARIO GARCIA CLAVIJO
VS. CONFIANZA S.A., FINDETER Y FIDUBOGOTÁ, MPIO DE CALI,
MINVIVIENDA, EMCALI EICE.

AUTO N. 460

Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, en contra de la sentencia número 72 de 19 de abril de 2022, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-009-2021-00593- 01 (177/2022)

DTE : ROBERTO LUIS MARIN VILLAFANE

VS. LA NACION -MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Litis por pasiva: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

Litis por pasiva: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

Litis por pasiva: FIDUCIARIA LA PREVISORA –FIDUPREVISORA, como vocera y administradora de los recursos del FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO –FOMAG.

AUTO N. 463

Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por LA NACION –MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICA y el grado jurisdiccional de consulta en favor de la entidad antes enunciada a la sentencia número 072 de 18 de marzo de 2022, proferida por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Diaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-013-2019-00525- 01 (168/2022)

DTE : MARIA EUGENIA ASPRILLA RODRIGUEZ

VS. CLUB CAMPESTRE DE CALI, RAPIASEO SAS, SUMMAR TEMPORALES SAS

AUTO N. 468

Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia Número 054 del 22 de febrero de 2022, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-016-2021-00185- 01 (185/2022)
DTE : BEATRIZ ELENA LONDOÑO ARBOLEDA
VS. COLPENSIONES -PORVENIR-PROTECCION Y COLFONDOS.-

AUTO N. 472

Santiago de Cali, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCION y el grado jurisdiccional a favor de COLPENSIONES a la sentencia Número 063 del 26 de abril de 2022, proferida por el Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-018-2019-00665- 02 (179/2022)

DTE : LUIS EDUARDO VILLEGAS BETANCOURTH

VS. COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

AUTO N. 465

Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por las demandadas y el grado jurisdiccional a favor de COLPENSIONES a la sentencia Número 084 del 08 de abril de 2022, proferida por el Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

SALA LABORAL –SECRETARÍA-

Santiago de Cali, 26 de abril de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 2, 579 y 107 folios, incluidos 4 CDS.

Va al Despacho de la Magistrada Ponente doctora **ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ**, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: SERGIO CASTAÑEDA VILLAMIZAR
DDO: PORVENIR S.A. Y OTRO
RAD: 009-2018-00271-01

Santiago de Cali, 26 de abril de 2022

Auto No.452

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia AL060-2022 del 19 de enero de 2022, mediante la cual resolvió DECLARAR DESIERTO el recurso de casación interpuesto contra la Sentencia No. 303 del 26 de noviembre del 2020, proferida por esta sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-017-2019-00834- 01 (164/2022)

DTE : EMILSE ALEGRÍAS BALANTA

VS. COLPENSIONES-PORVENIR-

Litis COLFONDOS S.A.

AUTO N. 424

Santiago de Cali, siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por PORVENIR S.A. y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, a la sentencia número 174 de 11 de noviembre de 2021, proferida por el Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-005-2020-00276- 01 (167/2022)

DTE : CLARA ISABEL MZ RECAMAN SANTOS

VS. COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.

AUTO N. 458

Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por las demandadas y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, a la sentencia número 497 de 01 de diciembre de 2021, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-001-2015-00602- 01 (175/2022)

DTE : CARLOS EDER LEMUS MEJÍA

VS. EMCALI EIC- SOLUCIONES INT- SEGUROS DEL ESTADO.

AUTO N. 461

Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, demandada EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP, y la Llamada en Garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A en contra de la sentencia número 72 de 20 de abril de 2022, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-011-2019-00670- 01 (181/2022)

DTE : LUIS ADEL VARÓN LONDOÑO

VS. COLPENSIONES

AUTO N. 466

Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por COLPENSIONES y el grado jurisdiccional a favor de la entidad antes enunciadas a la sentencia Número 075 del 21 de abril de 2022, proferida por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA TERCERA DE DECISIÓN LABORAL**

REF. ORDINARIO

DTE: JOHN ALVAREZ VARGAS

DDO: VHON SERVICIOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS S.A.S

RADICACIÓN: 760013105013201800351 01

AUTO NUMERO 470

Santiago de Cali, veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

Respecto a la solicitud que antecede, se debe recordar a la apoderada judicial de la parte actora que el proceso ha ingresado a esta Sala el 12/04/2021, y que se han venido diligenciado los expedientes que ingresaron con anterioridad.

Oportunamente se fijará fecha en el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Diaz', is written over a light blue circular stamp. The signature is fluid and cursive.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-015-2019-00556- 01 (165/2022)
DTE : JEANNETTE MONTES GUZMAN
VS. COLPENSIONES

AUTO N. 425

Santiago de Cali, siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia número 228 de 11 de octubre de 2021, proferida por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ely Alcira Segura Díaz', written over a light blue rectangular stamp.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA TERCERA DE DECISIÓN LABORAL**

REF. ORDINARIO

DTE: ORLANDO ALBERTO ORTIZ SANCHEZ

DDO: COLPENSIONES Y OTRO

RADICACIÓN: 76001310500120210040401

AUTO NUMERO 473

Santiago de Cali, veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

Respecto a la solicitud que antecede, se debe recordar a la parte actora que el proceso ha ingresado a esta Sala el 2611/2021, y que se han venido diligenciado los expedientes que ingresaron con anterioridad.

Oportunamente se fijará fecha en el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ely Alcira Segura Díaz', is written over a light blue rectangular stamp. The signature is fluid and cursive.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada ponente